

¿Cómo conseguir el visado de estudiante en España si llegas con visado de turista?



¿QUIÉNES NECESITAN VISA DE ESTUDIANTE?

Todos los **alumnos extracomunitarios** deben estar en posesión de un Visa de Estudios.



¿QUÉ ES?

Una **autorización** que habilita a **permanecer en España por +90 días**, para la realización o ampliación de estudios en un centro de enseñanza autorizado, en un programa a tiempo completo, para la obtención de un título o certificado de estudios.



¿CÓMO SOLICITARLO?

2 formas:

- Antes de llegar a España ► a través del **Consulado Español** en el país de origen.
- Desde España ► directamente en la **Oficina de Extranjería** competente.



¿CUÁNDO SOLICITARLO?

Antes de que pasen los **60 primeros días como turista**. Recomendación: solicitarlo en el país de origen o según entres al **espacio Schengen**.



¿CUÁNTO TARDAN EN OTORGAR EL VISADO DE ESTUDIANTE ESTANDO EN ESPAÑA?

Tienen un **plazo máximo de 1 mes** para dar respuesta, por eso, es importante iniciar el proceso cuanto antes.



1 año

¿CUÁNTO SE PUEDE PERMANECER CON VISA DE ESTUDIANTE EN ESPAÑA?

Se otorga por un **máximo de 1 año**, renovable si los estudios tienen como duración máxima 1 año más.



¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SE DEBE APORTAR?

- Pasaporte en vigor
- Fotografía de carnet.
- Titulación de estudios previos apostillados.
- Solicitud de visado (*descargable en la web del Consulado/Embajada*).
- Documento acreditativo de solvencia económica.
- Seguro médico con cobertura en España.
** Este seguro médico es diferente al seguro que tendrás de la Escuela.*
- Certificado de antecedentes penales.
- Pago de las tasas por el trámite de Visado.
** A consultar con el Consulado/Embajada.*
- Contrato de alojamiento o invitación.
** Alquiler, hotel, residencia, etc.*



¿ESTE VISADO AUTORIZA DESPLAZAMIENTOS POR LA UE?

Sí.



MÁS INFORMACIÓN:
<https://n9.cl/visado>